



Corresponde a Expediente N° 510-001964-2018

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste  
CENTRO CIVICO - 4° Piso  
C.P. 5400 SAN JUAN  
Telfs. (0264) 4305444/72 - Fax 4305440  
--o0o--

REF: AUTORIZANDO EL LLAMADO A "LICITACION PUBLICA" PARA LA COMPRA DE ACEITES Y GRASA PARA SERVICIO DE MAQUINAS VIALES VARIAS.-

RESOLUCIÓN N° 799 -DPV-2018  
SAN JUAN, 23 JUL 2018

VISTO:

El Expediente N° 510-001964-2018, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones el Departamento Conservación solicita autorización para la "COMPRA DE ACEITES Y GRASA PARA SERVICIO DE MAQUINAS VIALES VARIAS", con destino al Departamento Equipos y Talleres de la Dirección Provincial de Vialidad.

Que en virtud de las prescripciones contenidas en la Ley de Contabilidad N° 55-I y las normas reglamentarias, se debe dictar acto administrativo que posibilite el pertinente llamado a "Licitación Pública".

Que ha intervenido de conformidad el Departamento Contable, Departamento Jurídico y Delegación Fiscal.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruebase el Pliego General de Condiciones (Aprobado por Decreto N° 1764-MOSP y MA/2000), agregado de fs.03 a fs.11 como anexo I, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, agregado de fs 12, como Anexo II.-

ARTICULO 2°: Autorízase al Departamento Contable (División Compras) a efectuar el pertinente llamado a "LICITACION PUBLICA", en fecha y hora que determine la dependencia autorizada, a los fines de efectuar la "COMPRA DE ACEITES Y GRASA PARA SERVICIO DE MAQUINAS VIALES VARIAS", con un presupuesto estimado de Pesos UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 36/100 (\$1.201.319,36), todo ello de conformidad con las consideraciones expuestas.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista

SAN JUAN  
  
C.P.N. MONICA E. EJEA  
JEFA A.C. DEL OPTO. ADMINISTRATIVO  
D.P.V.

...///

Corresponde a Expediente N° 510-001964-2018

///...

ARTICULO 3º: Impútese en el Artículo 1º de la presente a :Ejercicio Financiero 2018

Fuente de Financiamiento: 12.0.00

Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad

17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial

00

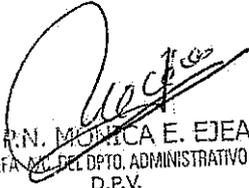
Proyecto: 02 Mantenimiento y Adquisición Equipo Vial

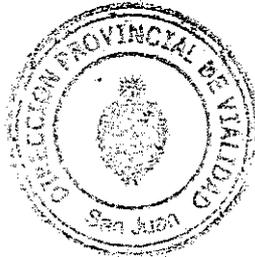
Obra: 001 Mantenimiento y Adquisición Equipo Vial

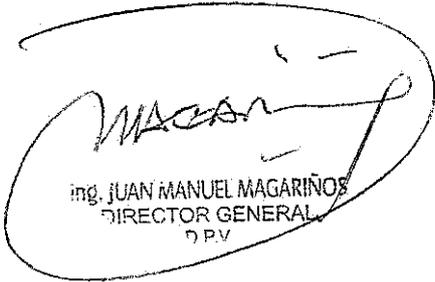
Objeto del Gasto: 2 Bienes de Consumo (\$1.201.319,36).-

ARTICULO 4º: Comuníquese y Notifíquese a quienes corresponda. Fecho. ARCHÍVESE en el Libro de Resoluciones.-

vt

  
C.R.N. MÓNICA E. EJE  
JEFA MC. DEL DPTO. ADMINISTRATIVO  
D.P.V.



  
Ing. JUAN MANUEL MAGARIÑOS  
DIRECTOR GENERAL  
D.P.V.